

## RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2020-082

Dra. Verónica Reyes Mejía  
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

### CONSIDERANDO

**Que**, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

**Que**, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”*.

**Que**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Que**, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2020-003 de 15 de enero de 2020, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020.

**Que**, mediante memorando N° DP-SDO-2020-0555-M de 24 de septiembre de 2020, el ingeniero Giovanni Marcelo Garzón Cruz, Profesional 3 de Bienes, Logística y Custodia, expuso: *“(…) solicito a usted señora Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, autorice la correspondiente reforma al PAC, considerando el siguiente detalle:.- 1. Modificar los montos de la siguiente contratación en el PAC 2020 misma que se desprende de la necesidad de una nueva contratación para arriendo de oficinas en Quitumbe en virtud de que el contrato No. DP-DAJ-2019-036 está por finalizar:.- ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PICHINCHA, CANTÓN QUITUMBE.- Para el efecto adjunto un anexo que contiene la reforma requerida en el Plan Anual de Contrataciones 2020”*.

**Que**, con memorando N° DP-DGA-2020-1588-M de 25 de septiembre de 2020, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: *“En referencia al Memorando Nro. DP-SDO-2020-0555-M suscrito por el Ing. Giovanni Garzón; en el cual solicita se realice la modificación al PAC 2020, de acuerdo a la descripción en documento adjunto.- El cual remito con el propósito de que se sirva elaborar la Resolución correspondiente de modificación al PAC 2020”*.

**Que**, mediante memorando N° DP-SCC-2020-0075-M de 25 de septiembre de 2020, el señor Jorge Enrique Loayza Feijoo, Subdirector de Cooperación y Comunicación Social, expuso: *“(…) solicito a usted en calidad de Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, autorice la correspondiente reforma al PAC, considerando el siguiente detalle:.-*

<i>Contratación del Servicio Comunicacional que incluye Edición, Impresión y Reproducción de material promocional como medio de difusión de las acciones que realiza la Defensoría Pública</i>	<i>Eliminar del PAC 2020</i>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

*Para tal efecto adjunto el anexo de reforma al plan anual de contrataciones PAC 2020”*.

**Que**, con memorando N° DP-DGA-2020-1601-M de 28 de septiembre de 2020, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: “En referencia al Memorando Nro. DP-SCC-2019-0075-M suscrito por el Mgs. Jorge Loayza, Subdirector de Cooperación y Comunicación Social, en el cual solicita se realice la modificación al PAC 2020, de acuerdo a la descripción en documento adjunto.- El cual remito con el propósito de que se sirva elaborar la Resolución correspondiente de modificación al PAC 2020”.

**Que**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020 (Décima Cuarta Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2020									
DECIMA CUARTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530204	89121.10.12	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMUNICACIONAL QUE INCLUYE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL COMO MEDIO DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	\$ 20.097,69	X			SE SOLICITA SE ELIMINE LA ACTIVIDAD.
530802	88122.00.14	BIEN	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO REGIÓN COSTA	1	\$ 853,84			X	SE SOLICITA SE ELIMINE LA ACTIVIDAD.
530802	88122.00.14	BIEN	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO REGIÓN SIERRA	1	\$ 439,86			X	SE SOLICITA SE ELIMINE LA ACTIVIDAD.
530804	32600.09.46	BIEN	DESTACADOR	1000	\$ 300,00	X			SE SOLICITA SE ELIMINE EL ÍTEM.
530804	32199.13.17	BIEN	PAPEL TÉRMICO TURNERO	200	\$ 450,00	X			SE SOLICITA SE ELIMINE EL ÍTEM.
530804	36980.00.25	BIEN	ROLLO STRECH 25 CM	20	\$ 200,00	X			SE SOLICITA SE ELIMINE EL ÍTEM.

530805	35290.10.43	BIEN	GEL ALCOHOL ANTISÉPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR	281	\$ 1.396,96	X			SE SOLICITA SE ELIMINE EL ÍTEM.
530805	35290.10.91	BIEN	DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL	84	\$ 1.890,00	X			SE SOLICITA SE ELIMINE EL ÍTEM.
530502	72112.00.11	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO, SECTOR QUITUMBE	1	\$ 21.685,68			X	SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN CONSIDERANDO EL VALOR DE \$ 3.614,28 SIN INCLUIR IVA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE LOS MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020, Y EL VALOR DE \$ 18.071,40 SIN INCLUIR IVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – OCTUBRE 2021.

**Artículo 2.-** Disponer a la Jefa Departamental de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2020 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 2 de octubre de 2020.

Dra. Verónica Reyes Mejía  
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**